



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 888 /2001

Expediente n° 00-13.303/96
pa

Buenos Aires, 4 de *Junio* de 2.001

Visto la resolución del Tribunal n° 2.351/00 y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo ordenado mediante dicho acto administrativo la Dirección Pericial suscribió convenios con cinco empresas a los fines de contratar la realización de análisis moleculares de ADN en causas judiciales.

Que se ha recibido la oferta del laboratorio "Genda S.A.", proponiendo prestar el servicio de identidad genética en el ámbito del Poder Judicial de la Nación (Confr. fs. 322/328)

Que las cláusulas y condiciones contractuales aprobadas por la resolución antes mencionada, deben aplicarse necesariamente al presente caso.

Que ha tomado intervención el Cuerpo Médico Forense, a través de la Dirección Pericial, sugiriendo dar trámite favorable a tal requerimiento.

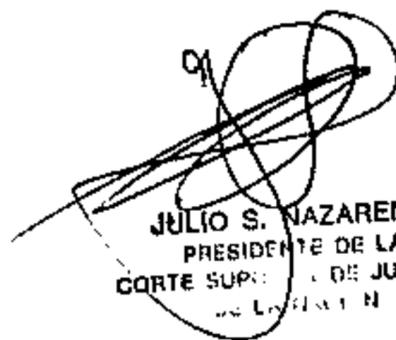
Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección Pericial a suscribir un convenio destinado a contratar la realización de estudios de filiación con la entidad "GENDA S.A." entre la fecha de suscripción de dicho contrato y el 31 de marzo de 2.002, en un todo de acuerdo al modelo de convenio aprobado por resolución n° 2351/00.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar todos aquellos estudios de filiación por muestra que resulten incluidos en el convenio a que alude el punto 1°) de la presente e imputar el gasto resultante a las partidas presupuestarias que correspondan de los ejercicios financieros 2.001 y 2.002.

Regístrese, hágase saber y agréguese al principal.

R


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA
de la Nación